

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A continuación se incluye un *trading update* con información financiera provisional, no auditada, de la Sociedad y de su grupo correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2025, así como con datos operativos preliminares de la Sociedad y de su grupo durante dicho período:

- Neinor ha gestionado la venta de 670 viviendas, por un importe aproximado de 246 millones de euros, lo que representa un incremento del 86% en número de viviendas y del 97% en importe respecto al mismo periodo del ejercicio 2024.

De dichas ventas, 401 viviendas y 146 millones de euros corresponden a proyectos íntegramente participados por Neinor, lo que representa un incremento del 19% en número de viviendas y del 28% en importe respecto al mismo periodo del ejercicio 2024.

- Neinor ha cerrado el primer trimestre del ejercicio 2025 con un libro de pre-ventas de 3.828 viviendas, por un importe total aproximado de 1.270 millones de euros.

De dichas ventas, 1.636 viviendas y 638 millones de euros corresponden a proyectos íntegramente participados por Neinor.

En vista de los datos provisionales anunciados y en ejecución del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de Neinor el 31 de marzo de 2025, bajo el punto Sexto de su orden del día, relativo a la reducción del capital social en la cantidad de 30.737.187,91 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,41 euros del valor nominal de las acciones (la “**Reducción**”), se informa que la Sociedad llevará a cabo la siguiente distribución:

	<b>Euros</b>
Importe bruto por acción con derecho a percibirlo	0,41
Retención fiscal por acción	0,0041
<b>Importe neto por acción</b>	<b>0,4059</b>

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“**ITPyAJD**”), la devolución de aportaciones objeto de la presente comunicación se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,0041 euros por acción, que autoliquidará e ingresará en la Hacienda Foral de Bizkaia por cuenta de los accionistas.

Sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la Reducción, las fechas relevantes de la distribución referida son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Neinor con derecho a recibir el importe objeto de devolución (*Last Trading Date*): 9 de mayo de 2025
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el importe objeto de devolución (*Ex-Date*): 12 de mayo de 2025
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el importe objeto de devolución (*Record Date*): 13 de mayo de 2025
- Fecha de abono (*Payment Date*): 14 de mayo de 2025

La devolución de aportaciones se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad pagadora CaixaBank, S.A.

En Bilbao, a 8 de abril de 2025

*Este documento ha sido preparado por Neinor y contiene información financiera provisional, no auditada, de la Sociedad y de su grupo correspondiente al periodo finalizado el 31 de marzo de 2025, así como un trading update con datos operativos preliminares de la Sociedad y de su grupo durante dicho periodo. A efectos de este disclaimer, se entiende por “**Presentación**” este documento, su contenido o cualquier parte de él.*

*La información contenida en la Presentación no pretende ser exhaustiva o incluir toda la información que pueda ser necesaria para analizar íntegramente las cuestiones referidas en ella.*

*La información financiera correspondiente al periodo finalizado el 31 de marzo de 2025 incluida en la Presentación no ha sido auditada o de otro modo revisada por los auditores de la Sociedad y está sujeta a la revisión, cambios y aprobación por parte de los correspondientes órganos sociales de la Sociedad. Igualmente, el trading update contenido en la Presentación es un avance preliminar de datos operativos de la Sociedad y de su grupo durante dicho periodo y que por tanto puede ser verificado, corregido, completado o cambiado. En consecuencia, tanto la información financiera correspondiente al periodo finalizado el 31 de marzo de 2025 como el trading update están sujetos a posibles ajustes. Cierta información financiera y operativa contenida en la Presentación está sujeta a ajustes de redondeo.*

*La Presentación podría incluir ciertas medidas alternativas de rendimiento (“**APMs**”) no preparadas bajo NIIF-UE y no revisadas o auditadas por los auditores de la Sociedad ni por ningún experto independiente. Además, la forma en que la Sociedad define y calcula estas medidas puede diferir de la forma en que otras sociedades calculan medidas similares. Por consiguiente, pueden no ser comparables.*

*Al facilitar la Presentación, no se asume ninguna obligación de modificarla, corregirla o actualizarla o de proporcionar a los receptores acceso a información adicional que pueda surgir en conexión con ella. En consecuencia, no se realiza ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, en relación con la veracidad, exactitud o plenitud de la información de la Presentación. Ni la Sociedad ni ninguna de sus filiales o cualesquiera de sus respectivos administradores, directivos o empleados asume ninguna responsabilidad de ningún tipo por cualquier pérdida derivada del uso de la Presentación o de otro modo en relación con la misma.*

*La Presentación no constituye ni forma parte de, y no debe interpretarse como, una oferta para vender o emitir, o una solicitud de ninguna oferta para adquirir o suscribir, valores de la Sociedad en ninguna jurisdicción, y ningún contrato o decisión de inversión debe basarse en la Presentación. Cualquier adquisición o suscripción de valores de la Sociedad debe basarse únicamente en el análisis por cada inversor de toda la información pública disponible, en su propia valoración de los riesgos implicados y en su propia determinación de la adecuación de tal inversión. Ninguna persona podrá confiar o tomar decisiones basadas en la Presentación.*